

	<b>COLEGIO PROVINCIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACION LOCAL</b>
	<b>GUADALAJARA</b>

ROBERTO BARRIO TOMÁS, SECRETARIO DEL COLEGIO PROVINCIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE GUADALAJARA

## CERTIFICO

Que Según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Guadalajara de fecha 3 de abril de 2014, aparece un acuerdo que en su parte dispositiva dice lo que sigue:

### **"2º.- Convocatoria de elecciones.**

La Sra. Presidenta manifiesta que estando próxima la finalización del mandato de la actual Junta de Gobierno procede fijar el calendario electoral.

El artículo 23 de los Estatutos dispone que la convocatoria a elecciones de miembros de la Junta de Gobierno se acordará por ésta. La convocatoria se efectuará por la Presidenta del Colegio y se publicará en el B.O.P., permaneciendo expuesta junto con el censo electoral en la sede del Colegio. En la convocatoria se establecerá el calendario electoral, precisando los periodos y fechas correspondientes a la presentación de candidaturas, su proclamación y votación, de tal manera que el proceso coincida con la expiración del mandato anterior.

Por todo ello, por unanimidad se acuerda convocar elecciones para la renovación de todos los vocales de la misma conforme al siguiente calendario:

- Convocatoria de elecciones: acuerdo de Junta de Gobierno de 3 de abril de 2014.
- Publicación de convocatoria y calendario electoral: B.O.P. de 2 de mayo de 2014.
- Plazo de presentación de candidaturas: del 3 de mayo al 20 de mayo de 2014, en el Palacio de la Diputación Provincial de Guadalajara. Plaza de Moreno, 10 19071 Guadalajara. (A la atención de Alberto Berbería)
- Examen, comprobación y proclamación de candidatos: Junta de Gobierno de 26 de mayo de 2014.
- Votación: 17 de junio de 2014, de 17 a 20 horas, en la sede Colegial, Colegio San José, C/ Atienza, 4, 19071 Guadalajara.
- Toma de posesión de los nuevos vocales y elección de Presidente: en el plazo máximo de 15 días, ante la Junta de Gobierno saliente."

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido la presente que consta de una hoja a una sola cara, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, Carmen Villegas Barcena, en Guadalajara, a siete de abril de dos mil catorce.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

El Secretario